

V. Anuncios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

RESOLUCION de 8 de abril de 1994, por la que se convoca concurso público para la realización de trabajos de investigación.

CONCURSO N.º 1/94

Objeto del contrato: Proyecto de Investigación de rocas graníticas ornamentales en Santa Marta de los Barros (Badajoz). 2.ª Fase.

Tipo de licitación: 5.000.000 pts.

Plazo de ejecución: SEIS MESES.

Clasificación del contratista: No se requiere una específica.

CONCURSO N.º 2/94

Objeto del contrato: Proyecto de Investigación de rocas calcáreas ornamentales en las áreas de Puebla del Maestre-Pallarés (Badajoz).

Tipo de licitación: 10.000.000 pts.

Plazo de ejecución: OCHO MESES.

Clasificación del contratista:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
I	I	A

CONCURSO N.º 3/94

Objeto del contrato: Proyecto de Investigación de rocas básicas ornamentales y para materiales de construcción en Extremadura (2.ª Fase).

Tipo de licitación: 15.000.000 pts.

Plazo de ejecución: DOCE MESES.

Clasificación del contratista:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
I	I	A

CONDICIONES GENERALES COMUNES A TODOS LOS CONCURSANTES.

1.ª— Los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas estarán a disposición de los interesados en la Dirección General de Industria, Energía y Minas, calle Camilo José Cela, 2, Mérida (Badajoz).

2.ª— Los licitadores deberán acreditar documentalmente estar en posesión de la clasificación de empresa consultora, señalada en el pliego de cláusulas administrativas.

3.ª— Las proposiciones económicas se ajustarán al modelo insertado en el pliego de cláusulas administrativas.

4.ª— El plazo para la presentación de la documentación exigida por el pliego será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el Diario Oficial de Extremadura. Dicha documentación se entregará en mano en el Registro General de la Consejería de Industria y Turismo, calle Cárdenas, 11, de Mérida, de nueve a catorce horas, todos los días laborables.

5.ª— La apertura de proposiciones económicas tendrá lugar en la sala de juntas de la Consejería de Industria y Turismo, calle Cárdenas, 11, de Mérida, a las diez horas del décimo día hábil desde la terminación del plazo de presentación de la documentación.

6.ª— Los gastos del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

El Director General. Alfonso Perianes Valle.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 7 de abril de 1994, por la que se convocan concursos públicos para la elaboración de la cartografía de diversos municipios de la Región Extremeña.

Por Resolución de esta Consejería de 17 de marzo de 1987 fue

aprobado el pliego tipo de cláusulas administrativas particulares por el que se han de regir los Concursos Públicos para la contratación de los trabajos de cartografía de la Región Extremeña, en virtud del cual se convocan los Concursos Públicos que se detallan a continuación y que se acomodarán a las siguientes bases:

1.ª Objeto de los Concursos y tipo de licitación:

1.º.— Elaboración de la cartografía de Valencia de Alcántara y Santiago de Alcántara, ambos municipios de la provincia de Cáceres, por un importe total, incluido el IVA, de 11.442.500 pts. (once millones cuatrocientas cuarenta y dos mil quinientas pesetas), consistente en:

a) Restitución fotogramétrica a escala 1:10.000, a partir de un vuelo fotogramétrico de escala 1:20.000, con apoyo de campo, de los términos municipales completos.

b) Restitución fotogramétrica a escala 1:1.000, a partir de un vuelo fotogramétrico de escala 1:5.000, con apoyo de campo, de los cascos urbanos.

c) Dibujo a escala 1:2.000, por reducción fotográfica de los de escala 1:1.000, de todos los cascos urbanos.

2.º.— Elaboración de la cartografía de Saucedilla y Fresnedoso de Ibor, ambos municipios de la provincia de Cáceres, por un importe total, incluido el IVA, de 2.875.000 pts. (dos millones ochocientos setenta y cinco mil pesetas), consistente en:

a) Restitución fotogramétrica a escala 1:10.000, a partir de un vuelo fotogramétrico de escala 1:20.000, con apoyo de campo, de los términos municipales completos.

b) Restitución fotogramétrica a escala 1:1.000, a partir de un vuelo fotogramétrico de escala 1:5.000, con apoyo de campo, de los cascos urbanos.

c) Dibujo a escala 1:2.000, por reducción fotográfica de los de escala 1:1.000, de todos los cascos urbanos.

Los presentes trabajos se financiarán con cargo a la aplicación presupuestaria 16.02.432A.640.00, código de proyecto 94-6162-07 del vigente Presupuesto de la Comunidad Autónoma Extremeña.

Estos trabajos deberán realizarse con estricta sujeción a los

pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas aprobados por esta Consejería, así como a las normas emanadas del Consejo Superior Geográfico.

2.ª Plazo de ejecución:

El plazo de ejecución de los trabajos será de CUATRO meses, contados a partir de la fecha de la firma del contrato correspondiente.

3.ª Oficina donde se podrá consultar los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas:

En el Servicio de Urbanismo de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, sito en la C/ Enrique Díez Canedo, s/n., de Mérida (Badajoz).

4.ª Modelo de proposición:

D. ,
domiciliado en , provincia de ,
calle , n.º
y con D.N.I. n.º , enterado de las
condiciones y requisitos que se exigen para la realización del
trabajo de elaboración de cartografía de
..... , se compromete en nombre de la
empresa , a tomar a su cargo la ejecución
de los trabajos con estricta sujeción a los requisitos expresados y
al pliego de prescripciones técnicas aprobado por la Consejería de
Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de
Extremadura, obligándose a la realización del trabajo mencionado
en el plazo fijado según el plan de trabajo que se aprueba y por
el precio de (en letras y números).

(Lugar, fecha y firma del licitador)

5.ª Plazo y lugar para la presentación de proposiciones:

El plazo para la presentación de proposiciones será de veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el

Diario Oficial de Extremadura y aquellas se presentarán antes de las doce horas del último día hábil en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura.

6.ª Presentación de proposiciones:

a) Para cada uno de estos concursos se presentarán dos sobres cerrados y lacrados, firmados por el licitador o persona que lo represente.

El sobre n.º 1 contendrá exclusivamente la proposición económica según el modelo reseñado en la base 4.ª; y el sobre n.º 2 contendrá la documentación administrativa y referencias que se exigen en los artículos 12 y 13 del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas.

Los sobres serán de tamaño folio y en su cara anterior figurará de forma destacada el título señalado en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas y el nombre del licitante, y además del representante en el caso de ser empresa.

b) Caso de presentarse a los dos concursos, la documentación completa del sobre n.º 2 podrá incluirse en el correspondiente al primero «Cartografía de Valencia de Alcántara y Santiago de Alcántara», y en el segundo concurso contendrá un documento en el que se haga referencia al concurso anterior, en el que incluyó la documentación.

7.ª Mesa de contratación:

La mesa de contratación de los presentes Concursos se celebrará a las 12 horas del próximo 1 de junio, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.

Mérida, 7 de abril de 1994. El Director General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda. Eduardo de Orduña Puebla.

COMUNIDAD DE MADRID

CONSEJERIA DE TRANSPORTES

RESOLUCION de 21 de marzo de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede a la publicación de las Resoluciones sancionadoras en materia de transportes.

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de sus

destinatarios las notificaciones que se relacionan en el Anexo I, se procede a su publicación en el Boletín Oficial, a efectos de lo dispuesto en el artº 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958 (B.O.E. de 18 de julio).

Contra dichos actos, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer escrito de alegaciones, presentando o proponiendo las pruebas que considere oportunas en el plazo de 15 días a partir de la presente publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

CLAVES DE IDENTIFICACION

—(1).— Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. (BOE de 31 de julio).

—(2).— R.D. 1211/90, de 28 de septiembre, Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres. (BOE de 8 de octubre).

—(3).— Reglamento (CEE) n.º 3820/85 del Consejo de 20 de diciembre de 1985. (D.O.C.E. 31-12-85).

—(4).— Reglamento (CEE) n.º 3821/85 del Consejo de 20 de diciembre de 1985. (D.O.C.E. 31-12-85).

—(5).— Orden de 25 de octubre de 1990, por la que se regulan los distintivos de los vehículos que realizan transporte. (BOE de 30-10-90).

—(6).— ATP Acuerdo sobre Transporte Internacional de Mercancías Perecederas.

—(7).— Orden de 26-12-90 sobre régimen Jurídico de la Declaración de Porte (BOE de 8 de enero de 1991) y Resolución de 1 de agosto de 1991 (BOE de 24 de agosto de 1991) por la que se establecen sus reglas de aplicación.

—(8).— R.D. 2296/83 de 25 de agosto (BOE de 27 de agosto) sobre Tráfico y Circulación de Vehículos de escolares y de menores.

—(9).— TPC, Reglamento Nacional de Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera, R.D. 1723/84, de 20 de junio (BOE de 25-9-84).

—(10).— R.D. de 24-septiembre, 1985 n.º 2312/85 (M.º de